ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA FE Y SERVICIO ONG		
IDENTIFICACIÓN:	900.358.450 DV: 3		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8810 RESPONSABILIDAD DIAN: SIN ANIMO DE LUCRO DECLARANTE		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS.		
SUPERVISOR:	JHON FREDY URIBE TORRES SECRETARIO PLANEACIÓN Y DESARROLLO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN		
NÚMERO DE CONVENIO:	CO1.PCCNTR.4002789	FECHA: 12/09/2022	
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y AISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER"		
TERMINO DE DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN ES DE SESENTA Y SIETE (67) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPIDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2022. SI DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTAN SITUACIONES NO PREVISTAS, AJENAS AL CONTROL DEL CONTRATISTA, QUE ALTEREN EL PROGRESO NORMAL DE EJECUCIÓN, ÉSTE PODRÁ COMUNICAR TALES HECHOS POR ESCRITO A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y SOLICITAR CON BASE A ELLO PRÓRROGA EL PLAZO. EL MUNICIPIO PREVIO CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y DESPUÉS DE ESTUDIADAS LAS SITUACIONES NO PREVISTAS Y LAS CAUSAS QUE LAS CLAUSULAS MODIFICATORIAS Y SE AMPLIARÁ LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, SI LAS HAY		
VALOR:	79.596.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	CD-SOC-2022-005
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00740 23/08/2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-01019 13/09/2022		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	BAMY RECURSOS DE BALANCE ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70%) (Recursos de balance). EAMD ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70% Departamento). ESAM ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70%).		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	96-44-101175133	
	COMPAÑÍA:	SEGURO DEL ESTADO SA	
	FECHA EXPEDICIÓN:	13/09/2022	
	FECHA DE APROBACIÓN:	13/09/2022	

República de Colombia Departamento de Santander M TO NIT 890.203.688-8	**MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER** CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-07.02.789

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ LOS APORTES DE LA SIGUIENTE FORMA: EL CONVENIO SE CANCELARÁ MEDIANTE PAGOS MENSUALES PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS VALORES ACORDADOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR MEDIANTE ACTA DE RECIBO, INFORME DEL CENTRO VIDA CON TODOS LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y PERMITAN EVIDENCIAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DESDE LOS TÉCNICO Y FINANCIERO, SOPORTES QUE DEBERÁN SER VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORMES DE SUPERVISIÓN Y FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO. LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS CON LA DISPONIBILIDAD DEL PAC. PARAGRAFO: APORTES DE LAS PARTES: LOS APORTES DEL CONVENIO SE REALIZARÁ ASÍ: a) EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, APORTARÁ CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERÍODO 2022, LA SUMA DE SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($72.360.000,00) M/CTE. b) EL CENTRO VIDA APORTARÁ LA SUMA DE SIENTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($7.236.000,00) M/CTE REPRESENTADOS EN EMBALAJE DE LA ALIMENTACIÓN, PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO, LOGÍSTICA, RECREACIÓN, INFRAESTRUCTURA (ESPECIE) OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 "EL MUNICIPIO REALIZARÁ LOS APORTES DE LA SIGUIENTE FORMA: EL CONVENIO SE CANCELARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES DE CONFORMIDAD CON EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS VALORES ACORDADOS, Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN MEDIANTE ACTA DE RECIBIDO, INFORME DEL CENTRO VIDA CON TODOS LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y PERMITAN EVIDENCIAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DESDE LO TÉCNICO Y FINANCIERO, SOPORTES QUE DEBERÁN SER VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISIÓN Y FACTURA DE VENTA. LOS PAGOS ESTARÁN SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC"
FECHA DE INICIO CONTRATO:	13/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2022

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		79.596.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:	1 de noviembre de 2022		23.760.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	6 de diciembre de 2022		23.760.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:	28 de diciembre de 2022		24.840.000,00
APORTE CONTRATISTA:			7.236.000,00
VALOR POR COBRAR			0,00
	SUMAS IGUALES	**79.596.000,00**	**79.596.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro - Santander, LILIANA DELGADO MALDONADO, Secretaria Local de Salud y HUMBERTO SALAZAR SERRANO, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 91263448 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN número CO1.PCCNTR.4002789, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de El Socorro, celebró el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.4002789 del 12 de Septiembre de 2022 con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA FE Y SERVICIO ONG, cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO.

Que por voluntad de las partes han acordado dar por terminado el citado convenio

Que el supervisor hace constar que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA FE Y SERVICIO ONG cumplió cabalmente con el objeto contractual celebrado mediante Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.4002789 del 12 de Septiembre de 2022

Que con base en el acta de recibo final de fecha 20 de Diciembre de 2022, se ha constatado que la ejecución del convenio fue de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($79.596.000=)

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO de pago de seguridad social, registrando las planillas No. 8622666492 (mes de Diciembre de 2022) y 8622720224 (mes de Enero de 2023)

Que mediante Decreto 132 de fecha 11 de Noviembre de 2020, se hace delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho de la Administración Municipal en El Socorro.

Que según Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.4002789 del 12 de Septiembre de 2022, con acta de inicio de 13 de Septiembre de 2022 en su Cláusula Vigesima Segunda: Liquidación del convenio: La liquidación del presente convenio no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, sin embargo, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establecen el trámite aplicable a la liquidación de convenios.

Que la Ley 1150 de 2007, Artículo 11 establece: DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los convenios se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

ACUERDAN:

Dar por terminado el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.4002789 del 12 de Septiembre de 2022 con con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA FE Y SERVICIO ONG declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestada observación u objeción alguna.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en el Socorro - Santander, el día: 29 DIC 2022

Uso para el Municipio de Socorro-Santander7

Firmas:

LILIANA DELGADO MALDONADO
Secretaria Local de Salud

HUMBERTO SALAZAR SERRANO
Cedula de Ciudadanía Número: 91.263.448